



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (ANA SILVIA MAHECHA), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.254762015) ENT.6603**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.254762015) ENT.6603**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

13103



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

Doctora
CLARA OSORIO BUITRAGO
Planificador- Servicios Financieros
Compensar
Transversal 29 No 40ª - 19.
Barrio La Soledad
Ciudad

Orig: 3538 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
DEBANA SILVIA MAHECHA
ASUN: ENVIO DOCUMENTOS
Fecha: 17/12/2015 01:22 PM
RBO: SAL-13103 RPA: ENT-6603 Fol: 1 Anexo
13103

Asunto: **Remisión Billetes Falsos. Apoyo C.**
Caso: Fontibón. Ana Silva Mahecha. CC. 20685212
Referencia: **Radicado SDIS ENT- 6603. Requerimiento: 254762015**

Respetada doctora Clara:

Reciba de mi parte un cordial saludo. En atención a la comunicación remitida por la Alcaldía Local de Fontibón en relación con la situación reportada por la señora Ana Silva Mahecha, identificada con cédula de ciudadanía N°20685212, frente a los hechos ocurridos el 03 de diciembre de 2014 en el establecimiento Surtimax del parque de Fontibón, donde la persona manifiesta que le entregaron dos (02) presuntos billetes falsos.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito enviar los billetes entregados a la persona mayor y aportados por la misma, correspondientes a (01) billete de \$50.000, (02) billetes de \$20.000, (01) billete de \$20.000 roto, con el fin de solicitar revisión e investigación en cuanto a los datos relacionados a continuación bajo número de serial:

Relación reclamaciones billetes falsos. Stella Guerrero Silva CC. 39631781

N° billetes	SERIAL	VALOR BILLETE	Tipo Apoyo	SUCESO	FECHA OFICIOS SEGUIMIENTO	LUGAR
1 billete	68019410	\$50.000	C	3 de diciembre de 2014	ENT; 6603 de 2015	Surtimax parque centro de Fontibón
1 billete	80194106					

Fuente: ENT: 6603 de 2015

Por lo anterior, reitero solicitud de revisión, seguimiento y verificación de la situación, así como las acciones a adelantar y respuesta a la persona mayor, anexando la documentación aportada por la Alcaldía Local de Fontibón.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para finalizar, quedamos atentos a los resultados de la investigación y acciones que se tomen con cada uno de los convenios que han presentado novedad, no sólo los reportados en esta ocasión, sino los reportados en el transcurso de la ejecución de los convenios.

Cordialmente,


JUANITA BARRERO-GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

Anexo: 05 folios, 02 Billetes, 2 recibos.

Copia: Ana Silvia Mahecha. Cra 138 17 A 96 piso 2. Charca rural Cel 321 2614158
Dra. Andrea Esther Castro Latorre. Alcaldesa Local de Fontibán. Calle 18 N 99-02.Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos, Profesional Subdirección para la Vejez 
Elaboró: Lenda Johanna Cara Quito, Profesional Subdirección para la Vejez **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte